Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-201-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 8 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-00099326- -UNC-ME#FCC

VISTO:

RHCD-2025-19-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Maria Jose Bustos, Leg 18.223, fue designada interinamente como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cód. 106), por RD-2025-166-E-UNC-DEC#FCC, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio lo que suceda primero.

Que por un error material Involuntario en el artículo 4 de la RHCD-2025-19-E-UNC-DEC#FCC, se dejó sin efecto a partir del 1° de abril de 2025 las designaciones interinas establecidas por RHCD-2024-170- UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-171-UNC-DEC#FCC cuando debió decir: " Dejase sin efecto a partir del 1° de abril de 2025 las designaciones interinas establecidas por RD-2024-977-UNC-DEC#FCC, RD-2024-737-E-UNC-DEC#FCC y la RD-2024-971-UNC-DEC#FCC", como así también, se le otorgó Licencia sin goce de haberes a la Prof. Georgina Remondino en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) la asignatura “Psicologia y Comunicacion” a partir del 1º de abril de 2025.

Que a los fines de evitar incompatibilidad en los cargo y mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario realizar las modificaciones solicitadas.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RHCD-2025-19-E-UNC-DEC#FCC y dejar sin efecto, a partir del 01 de abril de 2025, la designación de la Profesora Maria Jose Bustos, Leg 18.223, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en los términos que dispone la misma.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el artículo 4° de la RHCD-2025-19-E- NC-DEC#FCC, el que quedará

redactado de la siguiente manera: "Dejase sin efecto a partir del 01 de abril de 2025 las designaciones interinas establecidas por RD-2024-977-UNC-DEC#FCC, RD-2024-737-E-UNC-DEC#FCC y la RD-2024-971-UNC-DEC#FCC".

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la Licencia otorgada a la Prof. Georgina Remondino en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura “Psicología y Comunicación” de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 4°: Las Profesoras mencionadas en la presente deberán acompañar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaria de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

Digitally signed by ESPOZ DALMASSO Maria Belen
Date: 2025.04.08 10:03:42 ART
Location: Ciudad de Córdoba

María Belén Espoz Dalmasso
Secretaria de Coordinación Académica
Secretaría Académica Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARTINEZ Fabiana Rosa
Date: 2025.04.08 14:50:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Fabiana Rosa Martinez
Vicedecano a cargo
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.04.08 14:50:14 -03'00'